GUÍA PROYECTO ATENCIÓN INFANCIA

Real Decreto 1394/2007, establece el Título y sus correspondientes enseñanzas mínimas del Ciclo F. G. S. Educación Infantil.

Orden 29 de julio 2009 de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunidad Valenciana el currículo del ciclo formativo de G.S. correspondiente al título de Técnico Superior de Educación Infantil.

Una vez definido y aprobado qué proyecto vas a realizar, es importante que definamos qué es un proyecto. En este sentido podemos decir que es "un documento elaborado, que expresa de forma realista y concreta la planificación- programación de las actividades previstas en la consecución de unos objetivos concretos".

Las partes del proyecto se organizan en torno a los siguientes apartados:

A) PORTADA:

Incluye el Título del Proyecto. Nombre autor /a, grupo, curso, ciclo, centro, tutor/a del proyecto.

Creativa y llamativa.

B) ÍNDICE:

Tiene que estar paginado.

Esta página/s cuenta/n como número 0.

C) CONTENIDO:

1. PRESENTACIÓN (comienza la página 1)

Descripción *breve* del proyecto.

Respondemos a la pregunta ¿Qué se quiere hacer?

 Debes realizar un breve resumen que permita situar a cualquier persona en los aspectos fundamentales del proyecto. Se trata de definir el proyecto y la naturaleza del mismo, resumir la idea central de tu proyecto. Es importante dar una idea lo más exacta posible acerca de tu clase de proyecto, partiendo del título del mismo e incluyendo el ámbito que abarca, contexto en el que se ubica, cuándo se va a realizar, con quién, etc.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Respondemos a la pregunta ¿Dónde se quiere hacer?

Conocer y analizar la realidad de la que partimos y detectar las necesidades, para saber qué hacer y cómo hacerlo.

- Características del entorno en el que se desarrollará el proyecto.
- Emplazamiento o área donde se ubicará el proyecto. Ubicación geográfica, ciudad, distrito, plano, barrio o manzana, lugar o zona de desarrollo del proyecto y características de éste.
- Características de las personas que en él habitan.
- Características del centro. Tipo de centro, nivel, espacios, ratio, equipo, coordinación, metodología...Organigrama del centro. Recursos. Proyecto Educativo de Centro. (Educación Formal)

(Exponer la información de forma clara, ordenada y concisa. Ampliación de datos, planos y más contenido en anexos)

3. PERSONAS DESTINATARIAS

Respondemos: ¿A quién va dirigido, para quién se hace el proyecto?

Cuando se habla de personas destinatarias, nos referimos a aquellas en quienes se piensa cuando se plantea el proyecto. Consiste en definir la población y el perfil de las personas destinatarias. El perfil está formado por todas aquellas características concretas que delimitan y concretan al destinatario/a del proyecto: género, edad, así como las características evolutivas en diferentes áreas de desarrollo que puedan ser necesarias para el éxito del proyecto.

Hay que indicar el número de personas destinatarias o beneficiarias del proyecto.

Es conveniente distinguir entre personas destinatarias directas e indirectas.

Respecto a las personas destinatarias directas, es recomendable indicar el número de niñas y niños, características del grupo (edad, sexo, nacionalidad, intereses, rasgos de personalidad, características del desarrollo, si hay niñas o niños con diversidad funcional...).

Respecto a las indirectas como las familias, indicar características como nivel sociocultural, participación, y otros datos significativos.
Según el tipo de proyecto puede ser interesante describir otros aspectos como el barrio, localidad, asociaciones, AMPA...que aprovechan los beneficios de las acciones del proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Respondemos a la pregunta ¿Por qué?

La justificación viene a ser la exposición de los motivos o razones fundamentales para llevar a cabo el proyecto y se sustenta en el análisis de la realidad, enlazándola con un marco teórico, así como en la legislación necesaria donde se enmarca nuestro proyecto.

- Diagnóstico de necesidades: Extraer de la contextualización las necesidades, oportunidades o intereses a partir de los cuales se fundamentará la justificación del proyecto. A qué necesidades, demandas, intereses o problemas trata de dar respuesta el proyecto. Por qué es importante realizarlo.
- ➤ **Motivación**. Las razones surgen de alguna inquietud o experiencia personal, de antecedentes, demandas, intereses, etc.
- > Marco legal. Normativa relacionada y pertinente con el proyecto. (Educación, Ocio y tiempo libre, juguetes, ...)
 - Referentes legales que se deben tener en cuenta, indicando capítulo, artículos o contenidos más directamente relacionados con el tema del proyecto.
 - Hay que partir de las normativas más generales a las más específicas: Internacional, nacional, autonómica, local.
- ➤ Marco teórico: ¿Cuál es la justificación educativa que nos mueve a realizarlo? Experiencias anteriores, estudios, investigaciones, modelos pedagógicos...Referencias a autoras/es relacionadas/os con el tema (luego deben aparecer en bibliografía).

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Respondemos a la pregunta ¿Para qué?

Los objetivos son las metas que se desean conseguir a través de la intervención.

Es importante dividirlos entre objetivos generales y objetivos específicos. En ambos casos será necesario formularlos de forma clara y realista y comenzar con un verbo en infinitivo.

Los objetivos **generales** son los propósitos principales del proyecto, aquello que quieres conseguir tras su puesta en marcha. Para conseguir alcanzarlos tienes que realizar acciones más específicas, más concretas, de ahí que planifiques los objetivos específicos.

Los objetivos **específicos** son las concreciones de los objetivos generales y tienen una única interpretación. Y ha de expresar una única acción en cada objetivo para evitar confusiones. (Por ejemplo: Incrementar, disminuir comparar, participar, iniciar, etc. Indican metas tangibles, realizables, mesurables y evaluables).

Así, cada objetivo general será concretado por unos objetivos específicos

Por tanto, recuerda y ten presente lo que pretendes alcanzar con tu proyecto. Intenta ser realista en tus pretensiones.

6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

Respondemos a la pregunta ¿Cómo se quiere hacer?

En la metodología del proyecto se indicarán los principios metodológicos, desarrollando las estrategias necesarias, relacionándolas con las actividades y acciones previstas en el proyecto.

Algunos aspectos que tendrás que tener en cuenta aquí son:

- Fases del desarrollo del proyecto (fase de iniciación/motivación, desarrollo y final).
- Organización de los recursos materiales y espaciales a utilizar.

- Papel del/a educador/a y personal de apoyo.
- Ambiente escolar: clima de seguridad y confianza.
- Atención a la diversidad.
- Temas transversales/Educación en valores.
- Colaboración de las familias

7 DISEÑO DE ACTIVIDADES

Respondemos también a la pregunta ¿Qué se va a hacer?

Un proyecto integra una serie de actividades relacionadas entre sí, que han de estar secuenciadas en el tiempo de acuerdo a una planificación. Las actividades de un proyecto pueden ser muy variadas y vienen determinadas por la finalidad del mismo.

- Se planificarán 10 actividades (como mínimo)
- Deben ser coherentes con los objetivos, adaptadas a las personas destinatarias, realistas, variadas y originales.
- Es importante empezar por actividades sencillas y motivadoras, después las de desarrollo y terminar con una actividad final de consolidación como colofón al trabajo realizado.
- Puntos básicos de la actividad a incluir:
 - Título/denominación.
 - Relación de los objetivos específicos (descritos anteriormente).
 - Desarrollo de la actividad
 - Espacio
 - Duración de la actividad.
 - Recursos humanos.
 - Recursos materiales.
 - Criterios de observación

8. TEMPORALIZACIÓN

Responde a la pregunta ¿cuándo se va a hacer?

Para llevar a cabo las actividades propuestas es muy importante hacer un calendario de las mismas, situando el proyecto en el tiempo.

En el <u>cronograma</u> se representa, de manera ordenada y precisa, las diversas tareas y acciones a lo largo de todas las fases de un proyecto.

El <u>horario</u> de implementación es el instrumento que sirve para expresar la planificación diaria o semanal y es interesante incluirlo también en este apartado.

9. RECURSOS

Responde a la pregunta ¿Con quiénes y con qué contamos?

9.1.- Recursos *humanos* para realizar el proyecto. Indicar todas las personas implicadas en el proyecto y sus funciones.

9.2.- Recursos materiales.

Inventario con los recursos materiales **inventariables o duraderos** (ej.: mobiliario, materiales lúdicos, audiovisuales...) y **fungibles o perecederos**, los que desaparecen con su uso y tenemos que reponer (ej.: papel, pinturas...)

- 9.3.-Recursos espaciales. Espacios, instalaciones, medios naturales...
- **9.4.- Recursos económicos.** Son fundamentales para el desarrollo del proyecto, hay veces que simplemente con fondos propios podemos programar y ejecutar proyectos, pero la mayoría de las veces necesitaremos de ayudas o subvenciones externas.

10. PRESUPUESTO

El Presupuesto es la **estimación y concreción anticipada de ingresos y gastos** que se han de realizar en la ejecución y gestión del proyecto.

- ➤ **Gastos**. Se debe desglosar e indicar el gasto de todo lo necesario, por conceptos: por ejemplo: Personal, materiales (fungibles e inventariables), transporte, imprevistos (5-10%), varios... **Total de gastos** que supone y quién lo asume.
- ➢ Ingresos. Se trata de reflejar cuáles son los ingresos que nos van a permitir asumir los gastos. También hay que diferenciar conceptos dependiendo de dónde provengan los ingresos previstos.

Se especificará el origen de estos ingresos, qué parte va a ser aportación propia, de las personas usuarias, de instituciones públicas o privadas.

Es conveniente hacer un cuadro en el que se vea fácilmente, qué es lo que cuesta, cuánto cuesta y de dónde viene el dinero para pagarlo.

El material inventariable aportado por los centros no se ha de presupuestar, pues el centro cede su uso.

Si el material se ha de adquirir por su carácter excepcional, se incluirá en el apartado de ingreso del centro, o de quien se haga cargo.

Se recogerá el presupuesto global en este apartado, y las tablas desglosadas en anexos

11. EVALUACIÓN

Responde a la pregunta ¿Cómo saber si lo hemos hecho bien?

La evaluación es una parte fundamental del proyecto, un instrumento de reflexión de la propuesta realizada, nos va a posibilitar conocer si realmente hemos conseguido los objetivos que nos planteamos, en qué hemos acertado y en qué hemos fallado, para mejorar nuestras acciones y proyectos futuros.

Desde el principio tenemos que prever y planificar la evaluación, de manera que se contemple su carácter global, continuo y formativo, teniendo en cuenta:

- A.- ¿Qué evaluar?
 - Consecución de los objetivos específicos del proyecto.
 - Los elementos del proyecto.
 - Autoevaluación.
- B. ¿Cómo evaluar?
 - -Métodos de evaluación (observación, diario, entrevista, etc.)
 - -Instrumentos a utilizar (hojas de registro, cuestionarios, escalas de estimación, listas de control, etc.)

- C.- ¿Cuándo evaluar?
- -Inicial
- -Procesual
- -Final

12.- CONCLUSIONES

Es la Síntesis de la experiencia en la planificación del proyecto y las Mejoras a tener en cuenta.

Hasta aquí el proyecto. Ha de tener entre 30 - 35 páginas.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Conjunto de referencias empleadas para la elaboración del proyecto.

La bibliografía debe especificar: Apellidos de autor/es, Nombre. Título, Editorial, ciudad y año de publicación

(siguiendo las normas APA). Consulta en:

http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina con formato version oct/apa.htm

Ejemplo:

Zoilo Guzmán, M. José. "No te alteres: consigue el bienestar personal". Ed Grijalbo, Barcelona, 2001

ANEXOS.

Podéis incluir los anexos que estiméis oportuno, con medida.

Tened en cuenta que en los Anexos se ubicará material complementario que se utiliza en el proyecto, **pero como contenido necesario se evaluará sólo lo recogido en las 30-35 páginas del mismo**.

Ejemplos:

- Circular a las familias
- Evaluación de actividades (a modo de ejemplo, los criterios de evaluación deben figurar en el apartado correspondiente del guion del proyecto)
- Recursos empleados (cuentos, canciones...)
- Fotografías (espacios, realizando actividades, etc.)

- Escritos/cartas/permisos a las familias
- Plano del centro y del aula
- Etc.

FORMATO DEL PROYECTO

- Letra 12, uniforme en todo el documento, (tipo Arial o Times New Roman...). En las fichas de las actividades la letra puede ser un poco más pequeña (10).
- Interlineado de 1.5
- Máximo 30-35 hojas (sin contar portada, índice, bibliografía ni anexos).
- Encabezado y/o pie de página con datos del proyecto y del/la alumno/a
- Justificar y tabular el documento
- Lenguaje claro, conciso, inclusivo, con ideas bien organizadas
- Atención a la ortografía y el vocabulario que se utiliza.
- Utilizar correctamente signos de puntuación.
- > Estructura y organización.
- Archivo PDF (un único archivo)
- Cuidar la presentación de la copia en papel, siempre encuadernada. (a aportar el día de la exposición)
- El proyecto se entregará en formato digital (pdf) en el plazo estipulado: PARA LA CONVOCATORIA DE JUNIO el plazo límite es el 25 de mayo de 2022
- Para la exposición del proyecto se podrán utilizar materiales y recursos de apoyo.
- NOTA: El Proyecto en formato papel se devolverá al alumnado el día en que salgan las notas publicadas o cuando lo indique la tutora

EXPOSICIÓN ANTE EL TRIBUNAL

- Duración: 30 minutos (20 minutos la exposición y 10 minutos para preguntas del tribunal).
- Puede hacerse con apoyo de presentaciones Power point, Prezi, o como considere conveniente el alumnado.
- > El día de la exposición se traerá una copia del proyecto impresa en papel y encuadernada.
- Materiales: es conveniente llevarlos y enseñarlos al tribunal.
 - Se puede entregar una guía o algún documento que se considere oportuno a las personas miembros del tribunal.
- Se recuerda que el/a alumno/a debe estar media hora antes para la preparación de su exposición

EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

¿CÓMO SE EVALUARÁ?

Una vez finalizado el proyecto se presentará, en el plazo estimado, a un Tribunal formado por la Jefa del Departamento o cualquier otro profesor/a con competencia, la Tutora del curso (colectiva) y el/la tutor/a individual.

El alumnado hará una defensa y explicitación de su proyecto frente al tribunal, que a la vista de los materiales y la exposición determinará el valor de la nota.

Los criterios de calificación, como porcentaje de la nota final, serán los siguientes (los que determina la normativa de Conselleria):

- a) Aspectos formales (presentación, estructura documental, organización y redacción, entre otros): 20%.
- b) Contenidos (dificultad, grado de resolución de la propuesta, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos, entre otros): 50%.
- c) Exposición y defensa (calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal): 30%